ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WBS ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles General Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía "WBS ECUADOR S.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: el señor César Enrique Escobar Cartajena, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; y, el señor José Fernando Briones Visintonio, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor Ab. Niels Falkentoft Bowen, Comisario de la compañía, quien fuera especial e individualmente convocado.

Preside la Junta el señor José Fernando Briones Visintonio, en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como Secretario el Gerente General, señor César Enrique Escobar Cartajena, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Dos) Conocer y resdlver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2019, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** El Presidente ad-hoc procede a dar lectura a la memoria presentada por el Gerente General sobre el ejercicio económico de 2019. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico de 2019"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** Toma la palabra Gerente General y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, momento en el cual explica a la Junta que la compañía no realizó transacción alguna en dicho período por encontrarse en fase pre operacional. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2019"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.-** El Gerente General expone que la compañía no ha tenido transacciones y por ende no ha generado ingresos ni utilidades en el ejercicio 2019. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *"En virtud que la compañía no ha generado utilidades, no hay valores que repartir entre los accionistas"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.-** Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario y que debe fijarse su retribución. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Posponer el nombramiento de Comisario para otra sesión de Junta General de Accionistas"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.- *f) José Fernando Briones Visintonio, Presidente ad-hoc de la Junta.- f) César Enrique Escobar Cartajena, Secretario de la Junta.- f) José Fernando Briones Visintonio, accionista.- f) César Enrique Escobar Cartajena, accionista.- f) Ab. Niels Falkentoft Bowen,Comisario.-*

CERTIFICO: *Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 11 de agosto de 2020.*

César Enrique Escobar Cartajena
Secretario de la Junta